CEO Nº 36/2021

Asunción, 15 de abril de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2021 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 15 de febrero de 2021, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2021 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES"**, con ID N° 387.440, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 11 Acta 86 de fecha 5 de noviembre de 2020, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACION PÙBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2021 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES"**. Por Resolución Nº 2 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 11 de febrero de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 387440, presentó su propuesta **CELLULAR S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por Ítem:

1 - Servicio de Telecomunicaciones

Oferente	Mejor Precio
CELLULAR SA - 80008968-5	15.342.399.984

Ítem Ganado por Proveedor

CELLULAR S.A. - 80008968-5	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Servicio de Telecomunicaciones	15.342.399.984

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 15 de febrero de 2021, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **CELLULAR S.A.,** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido)
1	**CELLULAR S.A.**	Gs. 15.342.399.984.- (Guaraníes quince mil trecientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).----------

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ DIAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VEÑA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de documentos presentados:**

		Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
Nº	Documentación	CELLULAR S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta- SIPE	Presentó SIPE en estado ACTIVO
4	Constitución de Sociedad	Presenta- SIPE	Presentó SIPE en estado ACTIVO
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta- SIPE	Presentó
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presentó SIPE en estado ACTIVO
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	CELLULAR S.A.
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 245/2021 de fecha 17 de febrero de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CELLULAR S.A.	**80008968-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para
PABLO ANGEL AUAD RATTI	872.305	No Registra dato	

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUBEN ESTEBAN AUAD BENITEZ	649.633	No Registra dato	dicha búsqueda.
DIEGO SALVADOR AUAD RATTI	872.304	No Registra dato	
MARIA EUGENIA RATTI DE AUAD	215.712	No Registra dato	
ANGEL AUAD CATTEBEKE	146.496	No Registra dato	
HECTOR AURELIO RAMON RATTI SISA	530.035	(*) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – PERSONAL DOCENTE - 1CATEDRATICO – CARGO PERMANENTE	

Nota: De acuerdo al reporte obtenido, el señor HECTOR AURELIO RAMÓN RATTI SISA figura en la base de datos del SINARH. Analizada la condición del mismo concluimos que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 15 de abril del 2021, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a la evaluación y verificación de la lista de precios de **CELLULAR S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Servicio de Telecomunicaciones	
Oferentes	**Precio Total (IVA incluido) G.**
CELLULAR S.A	15.342.399.984

- **Verificación del precio ofertado por el participante:**

Se procedió a comparar el precio presentado por **CELLULAR S.A.**, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						PRECIO REFERENCIAL BNF		CELLULAR S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total(IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total(IVA incluído) G.**	
1	83111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Mes	UNIDAD	24	639.266.666	15.342.399.984	639.266.666	15.342.399.984	0%

Conforme al cuadro precedente se observó que la oferta presentada por **CELLULAR S.A.,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 288/2021 del 15 de marzo de 2021.

- **Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Local:**

No Aplica considerando que la oferta presentada por **CELLULAR S.A.** es la única evaluada.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única oferta evaluada corresponde a la presentada por **CELLULAR S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **CELLULAR S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**CELLULAR S.A.**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por **CELLULAR S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**CELLULAR S.A.**
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1- Demostrar la experiencia en el servicio de Telecomunicaciones con copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2017, 2018, 2019.. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** - Constancia de RUC emitida por la SET. - Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. - Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1- Poseer al menos 5 años consecutivos de experiencia dentro del territorio nacional, como integradores en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 40 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio. 2- Poseer experiencia propia en el montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años. Presentar declaración jurada del ISP en la cual manifiesta la provisión del servicio de VPN en las sucursales mencionadas en las ET. 3- Estar legalmente constituido en el territorio nacional, que cuenten con un mínimo de 10 años de antigüedad. 4- Mantener en todo momento un stock de partes completas equivalente al 10% de los equipos instalados tanto en Casa Matriz del Banco, como en las Sucursales 5- Asumir los costos de eventuales reparaciones y/o reposiciones de los equipos suministrados 6- Contar con medios logísticos adecuados para dar servicio técnico correctivo durante la vigencia del contrato. 7- Compromiso de suministrar la capacidad y tecnologías ofertadas en cada localidad 8- Plan detallado de implementación que contemple el suministro de los recursos, sistemas y redes que permitan una transición segura y sin ningún tipo de interrupción del servicio de transmisión de datos redundante con que cuenta	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

actualmente el Banco, para lo cual el oferente deberá montar una Red de igual o mejores prestaciones que la actual hasta tanto dure la transición prevista en el Plan de Implementación de su oferta.

9- Dimensionar la red de acuerdo a los requerimientos del Anexo 1 y Anexo 2 de éste PBC, además deberá presentar en su propuesta:
- Planilla de Cumplimiento en donde se responda punto por punto cómo se cumple con cada ítem de las especificaciones técnicas en folletos y manuales técnicos que avalen lo exigido en las Especificaciones Técnicas.
- Folletos de todos los equipos a utilizar, tanto en la red principal como en la de respaldo-Diagrama en bloques del sistema principal y de respaldo, indicando tipo de conectividad y operadores utilizados en todos los puntos
- Cronograma de implementación tipo Project o PERT.

10- El oferente deberá contar con un APN propio, con el aval de una proveedora de Servicios, de manera a tener un nivel de seguridad alto en la comunicación de los datos sensibles de la red. Se deberá presentar una constancia de ello

CAPACIDAD INFRAESTRUCTURA

11- Contar con un mínimo de 3 (tres) vehículos propios para las tareas de mantenimiento preventivo correctivo.
12- Contar con al menos 5 (cinco) cuadrillas compuesto de al menos dos técnicos de montaje y mantenimiento de enlaces de fibra óptica cada uno. El personal debe ser permanente en la empresa.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

13- Personal dedicado a este proyecto, conformado como mínimo de los siguientes funcionarios:
1 (un) supervisor del sistema o jefe de operaciones, con mínimamente las certificaciones CCNA ROUTING AND SWITCHING, certificación técnica en la marca de UPS ofertada y certificación técnica en la marca de Firewall ofertada.
2 (dos) técnicos de campo.
1 (un) operador del sistema, el cual prestará servicio permanente en horas de oficina de 7:45 hs. a 15:45 hs. en la Casa Matriz del Banco, de lunes a viernes.
1 (un) Ingeniero Responsable del Proyecto con Registro Profesional de la CONATEL.
Todos ellos deberán formar parte del plantel permanente de funcionarios de la empresa comprobable con la planilla de pago IPS, la cual se presentar con la oferta. Los mismos deberán contar con una antigüedad de al menos un año.
14- 1 (un) técnico en Equipo Router certificado de la marca, y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente.
15- 1 (un) técnico de Switch PoE, certificado de la marca y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1- Certificado emitidos por clientes correspondientes de poseer al menos 5 años consecutivos de experiencia dentro del territorio nacional, como integradores en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 40 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio.
2- Poseer experiencia propia en el montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años. Presentar declaración jurada de ISP en la cual manifiesta la provisión de servicio de VPN en las sucursales mencionadas en las ET.
3- Presentar Estatutos Sociales u otro documento legal.
4- Declaración Jurada de mantener en todo momento un stock de partes completas equivalente al 10% de los equipos instalados tanto en Casa Matriz del Banco, como en las Sucursales, para permitir el reemplazo inmediato de cualquier elemento averiado.
5- Declaración Jurada de asumir los costos de eventuales reparaciones y/o reposiciones de los equipos suministrados. No se admitirán costos adicionales a la cuota por este concepto.
6- Declaración Jurada de contar con medios logísticos adecuados para dar servicio técnico correctivo con un tiempo máximo de respuesta de acuerdo a lo siguiente:
a.24 horas para el interior del país.
b.6 horas para Asunción y Gran Asunción.
7- Presentar declaración Jurada de Compromiso de suministrar la capacidad y tecnologías ofertadas en cada localidad. El Oferente deberá presentar carta oferta de los distintos operadores en donde se comprometan a suministrar dicha capacidad y tecnología en cada localidad.
8- Presentar en carácter de Declaración Jurada Plan detallado de implementación que contemple el suministro de los recursos, sistemas y redes que permitan una transición segura y sin ningún tipo de interrupción del servicio de transmisión de datos redundante con que cuenta actualmente el Banco, para lo cual el oferente deberá montar una Red de igual o mejores prestaciones que la actual hasta tanto dure la transición prevista en el Plan de Implementación de su oferta.
9- Presentar Declaración Jurada de Dimensionar la red de acuerdo a los requerimientos del Anexo 1 y Anexo 2 de éste PBC, además deberá presentar en su propuesta:
-Planilla de Cumplimiento en donde se responda punto por punto cómo se cumple con cada ítem de las especificaciones técnicas en folletos y manuales técnicos que avalen lo exigido en las Especificaciones Técnicas.
-Folletos de todos los equipos a utilizar, tanto en la red principal como en la de respaldo-Diagrama en bloques del sistema principal y de respaldo, indicando tipo de conectividad y operadores utilizados en todos los puntos
-Cronograma de implementación tipo Project o PERT.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

10- El oferente deberá presentar una constancia de contar con un APN propio, con el aval de una proveedora de Servicios, de manera a tener un nivel de seguridad alto en la comunicación de los datos sensibles de la red. **CAPACIDAD INFRAESTRUCTURA** 11- Presentar Declaración Jurada en la que el oferente manifieste ser propietario de los móviles destinados al servicio, contar con un mínimo de 3 (tres) vehículos propios para las tareas de mantenimiento preventivo correctivo. 12- Se deberá adjuntar el listado del personal técnico que componen los mismos y debe ser comprobable con la planilla de pago IPS, la cual formará parte de la oferta. Contar con al menos 5 (cinco) cuadrillas compuesto de al menos dos técnicos de montaje y mantenimiento de enlaces de fibra óptica cada uno. El personal debe ser permanente en la empresa. Los mismos deberán contar con una antigüedad al menos de un año en la empresa. **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** 13- Presentar Declaración Jurada de contar con su plantel con personal dedicado a este proyecto, conformado como mínimo de los siguientes funcionarios: 1 (un) supervisor del sistema o jefe de operaciones, con mínimamente las certificaciones CCNA ROUTING AND SWITCHING, certificación técnica en la marca de UPS ofertada y certificación técnica en la marca de Firewall ofertada. 2 (dos) técnicos de campo. 1 (un) operador del sistema, el cual prestará servicio permanente en horas de oficina de 7:45 hs. a 15:45 hs. en la Casa Matriz del Banco, de lunes a viernes. 1 (un) Ingeniero Responsable del Proyecto con Registro Profesional de la CONATEL. Todos ellos deberán formar parte del plantel permanente de funcionarios de la empresa comprobable con la planilla de pago IPS, la cual se presentar con la oferta. Los mismos deberán contar con una antigüedad de al menos un año. 14- 1 (un) técnico en Equipo Router certificado de la marca, y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. Presentar certificado. 15- 1 (un) técnico de Switch PoE, certificado de la marca y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. Presentar certificado.	

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CELLULAR S.A.,** constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Utilidad netas/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en el año 2019	No deberá ser mayor que 0,82 en promedio en el último año fiscal (2019)	En el último año no deberá ser negativo (2019)
CELLULAR S.A.	1,11	0,82	2,65%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con los criterios requeridos.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 10/2021 de fecha 23 de febrero de 2020.

ICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VER
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De acuerdo al método de evaluación indicado en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a analizar las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, conforme se expone a continuación:

Por nota SDEO N° 77 de fecha 11 de febrero de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática la carpeta original de la oferta presentada por **CELLULAR S.A.,** para verificar si la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota GATI Nº 65 de fecha 09 de marzo de 2021, informó que se ha verificado que la oferta presentada por la empresa **CELLULAR S.A.** se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por correo de fecha 10 de marzo y la nota BNF SDEO Nº 101 de fecha 10 de marzo de 2021, se solicitó a **CELLULAR S.A.**, cuanto sigue:

- ✓ *2- Presentar Declaración Jurada del ISP en la cual manifiesta la provisión del servicio de VPN en las Sucursales mencionada en las E.T.*
- ✓ *9- Presentar Declaración Jurada de Dimensionar la red de acuerdo a los requerimientos del Anexo 1 y Anexo 2 de éste PBC.*
- ✓ *12- Se deberá adjuntar el listado del personal técnico que componen los mismos y debe ser comprobable con la planilla de pago IPS, la cual formará parte de la oferta.*
- ✓ *13- Presentar Declaración Jurada de contar con su plantel con personal dedicado a este proyecto, conformado como mínimo de los siguientes funcionarios: Todos ellos deberán formar parte del plantel permanente de funcionarios de la empresa comprobable con la planilla de pago IPS, la cual se presentar con la oferta. Los mismos deberán contar con una antigüedad de al menos un año.*
- ✓ *14- 1 (un) técnico en Equipo Router certificado de la marca, y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. Presentar certificado.*
- ✓ *15- 1 (un) técnico de Switch PoE, certificado de la marca y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. Presentar certificado.*

CELLULAR S.A.., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC"

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CELLULAR S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **CELLULAR S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.
1	83111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Mes	UNIDAD	24	639.266.666	15.342.399.984
Precio Total Guaranies: Quince mil trecientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro. ----------							15.342.399.984

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES"**, solicitado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2021"**, adjudicar a CELLULAR S.A., por el monto total de G. 15.342.399.984 (Guaranies quince mil trecientos cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atendiendo que el presente llamado es plurianual la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales para los años 2022 y 2023, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: Por Resolución N° 30 Acta 101 de fecha 29 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aceptó la renuncia del funcionario miembro del Comité de Evaluación BALBINO BARRIOS GONZALEZ, para acogerse al beneficio de la jubilación.